



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**30**  
1992  
2022  
ANIVERSARIO

# Comisión Nacional de Bioética

## Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética

### Informe Anual de Actividades 2022

**14 DE DICIEMBRE DE 2022**



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PROCLAMADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten mark

Handwritten mark



**ÍNDICE**

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	3
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, e integridad pública y conflictos de intereses .....	3
Anexo 1.....	4
Anexo 1b.....	5
Anexo 2.....	6
Anexo 2b.....	7
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.....	7
Anexo 3.....	8
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes .....	8
Anexo 4.....	8
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	9
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.....	9
Anexo 5.....	9
7. Resultados del sondeo de percepción.....	10
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.....	10
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	10
Anexo 6.....	11
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	11



J

AS

## Informe Anual de Actividades 2022

El Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, con base en lo señalado en el documento “Elementos para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2022.”, publicado el 24 de noviembre de 2022, por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, y de conformidad con lo dispuesto en términos de los numerales 30, fracción I, y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020, presenta el Informe Anual de Actividades 2022, conforme a lo siguiente:

### **1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.**

Las actividades realizadas se anexan en el Programa Anual de Trabajo 2022 (Anexo PAT CE CONBIOÉTICA 2022), en el cual se reporta, la actividad, los resultados, el mecanismo de verificación y la autoevaluación.

En cada trimestre de 2022 se revisaron las actividades cuya realización se estableció en términos del Tablero de Control 2022 y el Programa Anual de Trabajo 2022, mediante el Formulario de apoyo para el cálculo del Indicador de Fomento a la Nueva Ética Pública, emitido por la Secretaría de la Función Pública a reportarse en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, 2019 – 2024 del Gobierno Federal (Anexo IFNEP 2022).

### **2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.**

Con base en el documento “Elementos para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2022.”, se informa el número de personas servidoras públicas capacitadas en los formatos: Anexo 1 y Anexo 1b.

El Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, se renovó en el mes de noviembre de 2021, por lo que, se informó a los nuevos integrantes acerca de los cursos obligatorios a acreditar: “La nueva ética en servicio público”, “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”, “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” y “Transformando los Comités de Ética en la administración Pública Federal”, impartidos por la Secretaría de la Función Pública mediante la plataforma SICAVISF, el número de personas servidoras públicas capacitadas integrantes del Comité de Ética se informa en los formatos: Anexo 2 y Anexo 2b.



### Anexo 1

Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022					
Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y abuso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
Enero	1				1
Febrero	1				1
Marzo	1	1	2	1	5
Abril	2			1	3
Mayo					0
Junio	2			1	3
Julio	0			4	4
Agosto	15	5	9	8	37
Septiembre	2		2	7	11
Octubre	2		2	5	9
Noviembre	6	1			7
Diciembre	0			1	1
* Total	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>82</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

La plantilla de la Comisión Nacional de Bioética asciende a 50 servidoras y servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada servidor público realizó

\* de dos a tres cursos de diferentes temas, llegando a un total de 82.

A la fecha el 94% de las servidoras y/o servidores públicos adscritos a la CONBIOÉTICA, se ha capacitado en al menos un tema en materia de ética pública.



**Anexo 1b**

Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022					
Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de interés en el ejercicio del Servicio Público	Temas de protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y Acoso Sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	34	34	0	0	<b>68</b>
2020	11	11	7	18	<b>47</b>
2021	17	14	18	6	<b>55</b>
* 2022	32	7	15	28	<b>82</b>
Acumulado	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>252</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

La plantilla de la Comisión Nacional de Bioética asciende a 50 servidoras y servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada servidor público realizó \* de dos a tres cursos de diferentes temas, llegando a un total de 82.

A la fecha el 94% de las servidoras y/o servidores públicos adscritos a la CONBIOÉTICA, se ha capacitado en al menos un tema en materia de ética pública.



**Anexo 2**

Integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022						
Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>a/</sup>	
Dr. Patricio Javier Santillán Doherty	Presidente Propietario	1	1	1	1	4
Mtro. Edén González Roldán	Presidente Suplente	1	1	1	2	5
C.P. Cinthia Valdés Echeverría	Secretaria Ejecutiva Propietaria	1	1	1	4	7
Lic. Perla Jasmin Martínez Ramírez	Secretaria Ejecutiva Suplente	1	1	1	1	4
Lic. Santa Esmeralda Estrada Galicia	Secretaria Técnica Propietaria	1	1	1	4	7
Lic. Graciela Sánchez Olguín	Secretaria Técnica Suplente	1	1	1	2	5
Mtro. Víctor Hernández Bermejo	Integrante Electo Propietario	1	0	0	0	1
Dra. Gabriela Pineda Hernández	Integrante Electo Suplente	1	1	1	2	5
Lic. Mario Patricio Silva Schutte	Integrante Electo Propietario	1	1	1	2	5
Lic. José Julian Álvarez Rosas	Integrante Electo Suplente	1	1	1	2	5
María Patricia Herrera Gamboa	Integrante Electo Propietario	1	1	1	2	5
José Luis Palomares Rodríguez	Integrante Electo Suplente	1	1	1	0	3
Mtra. Diana Paola Cerón Ruíz	Integrante OIC Propietario	1	1	1	1	4
Lic. Martha Yushemith Arrieta Ortiz	Integrante OIC Suplente	1	1	1	1	4
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>64</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

El Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, esta integrado por 14 servidoras y/o servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada integrante realizó más de un curso en diferentes temas.

Actualmente a diciembre de 2022 todos los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, están capacitados en al menos un tema relacionado con las materias de ética pública.



## Anexo 2b

Número de integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2022.					
Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	0	0	0	0	0
2020	6	4	2	10	22
2021	3	7	8	2	20
2022	5	2	3	12	22
* Acumulado	14	13	13	24	64

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

El Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, esta integrado por 14 servidoras y/o servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada integrante realizó más de un curso en diferentes temas.

\* Actualmente a diciembre de 2022 todos los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, están capacitados en al menos un tema relacionado con las materias de ética pública.

### 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, dio seguimiento a la queja recibida por el Presidente del Comité de Ética, dando curso a la petición que mediante el Oficio No. 700.2022.0458 de fecha doce de septiembre de 2022, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recomendó ventilar en el seno del Comité de Ética el actuar de un servidor público, misma que se atendió en el seno de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el siete de octubre de 2022, y toda vez que la conducta está siendo investigada por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en el expediente número 2022/SS/DE429, se considera que la actuación del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética ha sido agotada, esperando los resultados que arroje la investigación que el propio Órgano Interno de Control determine.





En el seno de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se expuso una probable denuncia al Comité de Ética, la cual fue anónima, una vez leída y analizada se acordó por los integrantes del Comité de Ética que el tema no es competencia de este Comité por lo que se registró y archivó en el SSECCOE.

### Anexo 3

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 14/12/2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 14 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
N/A	1	0	0	1	NO	NO
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

### 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

Durante el ejercicio de 2022 al Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética no registró asuntos que fueran concluidos por mediación entre las partes.

### Anexo 4

**Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización (C)	Difusión (D)	Ambas (C y D) (E)		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Integridad	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética



## 5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

El Comité de Ética de esta Comisión no emitió recomendaciones durante el ejercicio de 2022.

## 6. Conductas que el Comité de Ética, haya identificado como riesgos éticos.

En el ejercicio 2022, el Comité de Ética dio seguimiento a la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales de la Comisión Nacional de Bioética, con base en lo dispuesto por la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales", publicada el siete de junio de 2021 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, realizó reuniones de trabajo con las áreas responsables de los riesgos de integridad, a fin de identificar procesos susceptibles a riesgos de integridad en los procesos sustantivos y administrativos de la de las diferentes áreas, en las que el CECONBIOÉTICA, propuso insumos para mejorar la gestión o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, de la Dirección de Comités de Bioética.

Al finalizar la revisión con cada una de las áreas, se envió a la Secretaría de la Función Pública el "Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados, determinación de riesgos éticos, y mejoras 2022" y se incorporaron al SSECCOE las evidencias proporcionadas, dando cumplimiento satisfactoriamente con esta actividad (Anexo 5).

### Anexo 5

**Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados, determinación de riesgos éticos, y mejoras 2022.**

FUNCIÓN PÚBLICA		Comisión Nacional de Bioética					
Área	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	¿Es riesgo ético?	¿Es riesgo ético?	¿Es riesgo ético?	Observaciones	Insumos para mitigar los riesgos éticos
Dirección de Administración y Finanzas	Subsección y Control del ejercicio del gasto relativo a licitaciones públicas que realiza la Comisión Nacional de Bioética para garantizar el eficiente ejercicio de los recursos	Recursos Financieros ejercidos de forma ineficiente en perjuicio del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	R. Economía	V. Interés Público	R. Controlación pública, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones	Realizar las contrataciones apropiadas por las Áreas de la Comisión Nacional de Bioética implementando lista de verificación de los requisitos para realizar contrataciones. Ejecutando los recursos en los controles de acuerdo a la normatividad vigente y demás lineamientos aplicados para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente, transparente y honesta de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Estado de verificación de requisitos para realizar contrataciones. Brindar a las áreas de la CONBIOÉTICA sobre ejercer el gasto en tiempo y forma mediante Asesoría de manera trimestral
Dirección de Comités de Bioética	Registro de CMB y CEI	Registros e investigaciones de Comités de Ética en Investigación emitidos sin apego a la normatividad aplicable y para el beneficio de terceros.	R. Legalidad	V. Igualdad y no discriminación	R. Trámites y servicios	1. Fortalecer la capacitación técnica del personal interno a la CCB en temas de los programas de detección de necesidades de capacitación 2. Establecer colaboraciones institucionales que permitan intercambios de información y apoyo a la capacitación del personal 3. Difundir fehacientemente los mecanismos implementados en la CCB para el cumplimiento interno a través del Comité de Ética y Comunidades Internas 4. Fortalecer que el personal adscrito a la CCB utilice exclusivamente los medios de comunicación institucional para contactar a los usuarios.	Envío comunicados y/o infografías sobre el no conflicto de interés. Recordar al personal mediante comunicados, utilizar solamente los medios de comunicación institucional. Motivar al personal a reportar fehacientemente Solicitar a la CCB las condiciones institucionales que tengan definidas durante el ejercicio para que el CCE apoye en realizar las indagaciones correspondientes.
Dirección de Comités de Bioética	Seguimiento de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación	Visitas de seguimiento presencial a Comités de Ética en Investigación realizadas sin apego a la normatividad aplicable para el beneficio de terceros.	R. Legalidad	V. Igualdad y no discriminación	R. Procedimientos administrativos	Las visitas se encuentran suspendidas desde 2020 por motivo de la pandemia por COVID-19 hasta nuevo aviso.	Las visitas se pueden realizar con video llamadas. Usar una bitácora de las visitas.
Dirección del Centro del Conocimiento Bioético	Seguimiento y Evaluación de programas académicos y de capacitación en bioética	Aval académico otorgado con base en criterios arbitrarios y diferenciados para el beneficio de la institución que aplica el aval.	R. Imparcialidad	V. Igualdad y no discriminación	R. Procesos de evaluación	Garantizar que todos los programas que recibieron el aval académico de la CONBIOÉTICA cumplan los requisitos y atiendan las solicitudes de modificación realizadas por la Comisión.	Realizar un checklist de seguimiento con los requisitos para recibir el aval académico de la CONBIOÉTICA.
Dirección de Administración y Finanzas	Coordinar los movimientos de personal y las visitas del Comité para la integración de datos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el proceso cumple con la normatividad vigente.	Selección y contratación de personal realizada de forma parcial, con base en criterios arbitrarios a la institución, certificados de interés y sin apego a la normatividad aplicable.	R. Imparcialidad	V. Igualdad y no discriminación	R. Recursos humanos	Como medidas para prevenir y mitigar riesgos en la Comisión Nacional de Bioética se levanta a todo nivel las bases de los concursos públicos abiertos cumpliendo con la normatividad vigente en la materia de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, además de contar con la supervisión, revisión y proceso de certificación por parte de Organismo de Control en la Secretaría de Salud en cada una de las etapas para que todo el proceso se lleve a cabo en tiempo y forma conforme a la normatividad vigente y que todos los interesados participen en igualdad de oportunidades.	Enviar un comunicado a nivel Secretaría de las áreas que están sujetas a concurso, evitando el conflicto de interés, invitando a toda persona interesada a participar en el proceso de selección, considerando apego a la normatividad.



## 7. Resultados del sondeo de percepción.

El sondeo electrónico de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, en el ejercicio 2022, se incluyó en la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022” (ECCO 2022), con base en lo indicado en la “Reunión de planeación ECCO-SONDEO 2022”; invitando a los servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética en el periodo comprendido del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022 mediante banners.

## 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En el ejercicio 2022 el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética no recibió peticiones ciudadanas.

## 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

En el seno de la primera sesión extraordinaria, celebrada el veinte de mayo de 2022, el Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, acordó dar continuidad al tema elegido en el ejercicio 2021: Austeridad Republicana como principio y valor orientador del servicio público, llevando por nombre “Sensibilización sobre la Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética”, cuyo objetivo fue Fomentar y promover el mandato que se establece en la Ley Federal de Austeridad Republicana, con base en los valores que rigen a esta Comisión, y se llevó a cabo de la siguiente forma:

- a. Se realizó una cápsula informativa realizada por ponentes intersectoriales y por servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética, misma que se publicó en el sitio web en la Sección de Integridad Pública y en el canal de youtube de la Comisión Nacional de Bioética: <https://www.youtube.com/watch?v=JL9s0S0xpoY>



- b. Se colocaron tres murales en las instalaciones de la CONBIOÉTICA alusivos a “La Ley Federal de Austeridad Republicana”, y se difundieron como infografías, actualmente se encuentra publicada en el portal de la Comisión Nacional de Bioética: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/772371/Mural\\_de\\_Austeridad\\_Republicana.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/772371/Mural_de_Austeridad_Republicana.pdf)





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**30**  
1992  
2022  
ANIVERSARIO

Comisión Nacional de Bioética  
Comité de Ética



El 28 de octubre de 2022 se incorporó al SSECCOE el “Reporte de Resultados de la Implementación de la Buena Práctica Registrada” (Anexo 6), dando cumplimiento en tiempo y forma con la actividad 5.2.1 del Programa Anual de Trabajo 2022.

**10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Se elaboró el “Tríptico del Código de Ética de la Administración pública Federal”, el cual se entregó de manera personal a cada servidora y servidor público adscritos a la Comisión Nacional de Bioética, por parte del Presidente del Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, el Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, recabando firmas en el mismo documento firmado como compromiso de todas y todos los servidores de dar cumplimiento cabal al mismo.





El apartado “Integridad Pública (Comité de Ética)” del sitio web de la Comisión Nacional de Bioética, se actualizó de una manera más amigable, en el cual los servidores públicos y público en general pueden acceder a la siguiente información:

1. [Informe Anual de Actividades 2021 del Comité de Ética](#)
2. [Directorio de Comité de Ética](#)
3. [Directorio de Persona Asesora y Persona Consejera Permanente](#)
4. [Lineamientos Generales de los Comités de Ética 2020](#)
5. [Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética](#)
6. [Carta compromiso del cumplimiento del Código de Conducta](#)
7. [Código de Ética de la Administración Pública Federal 2022](#)
8. [Código de Ética de la Administración Pública Federal 2022, versión digital.](#)
9. [Código de Ética de la Administración Pública Federal, versión tríptico](#)
10. [Manual de denuncias](#)
11. [Formato de denuncias](#)
12. [Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.](#)
13. [Acuerdo por el que se emite el Código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal DOF 05/02/2019](#)
14. [Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública](#)
15. [Infografía de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual](#)
16. [Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual](#)
17. [Pronunciamento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual](#)
18. [Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.](#)
19. [Procedimiento para someter denuncias.](#)
20. [Protocolo de atención de denuncias.](#)
21. [Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual.](#)
22. [Acta de Instalación CEPCI-CONBIOÉTICA](#)
22. [Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública](#)
23. [Infografías Ley Federal de Austeridad Republicana](#)
24. [Historieta Ley Federal de Austeridad Republicana](#)
25. [Informe de Austeridad Republicana](#)
26. [Mural de Austeridad Republicana](#)
27. [Cápsula: Entrevista](#)



Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, celebró cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

**Autorizó**

**Dr. Patricio Javier Santillán Doherty**  
Comisionado Nacional de Bioética  
y Presidente del Comité de Ética de la Comisión  
Nacional de Bioética

**Elaboró y Revisó**

**C.P. Cinthia Valdés Echeverría**  
Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la  
Comisión Nacional de Bioética



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.**

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.		
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.		
<b>Meta</b>	El porcentaje de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética, que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.		
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	La Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica, llevaron a cabo las gestiones pertinentes para asegurar que el 100% de los integrantes del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" "Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y el hostigamiento sexual" "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"	Constancia del curso acreditado.  100%
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	La Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Secretaría Técnica llevó a cabo las gestiones para invitar al personal adscrito a la Comisión por medio de Boletines Institucionales y banners a que se realizaran los siguientes cursos en línea en sus diferentes ediciones: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" "Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y el hostigamiento sexual" "Ley Federal de Austeridad Republicana" "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas"	Correos institucionales, Boletines, Banners y/o Constancia.  100%



Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.			
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.			
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en Comisión Nacional de Bioética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.			
Clave actividad	Actividad	Fecha Inicio	Mecanismo de verificación	Autoevaluación
1.21.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportunamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	Durante el ejercicio 2022 no se solicitaron asesorías, orientación o bien consultas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Formularios de registro de asesorías y consultas.	100%

**Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022**

Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
Enero	1				1
Febrero	1				1
Marzo	1	1	2	1	5
Abril	2			1	3
Mayo					0
Junio	2			1	3
Julio	0			4	4
Agosto	15	5	9	8	37
Septiembre	2		2	7	11
Octubre	2		2	5	
Noviembre	6	1			7
Diciembre	0			1	1
* Total	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>82</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

La plantilla de la Comisión Nacional de Bioética asciende a 50 servidoras y servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada servidor público realizó de

\* dos a tres cursos de diferentes temas, llegando a un total de 82.

A la fecha el 94% de las servidoras y/o servidores públicos adscritos a la CONBIOÉTICA, se ha capacitado en al menos un tema en materia de ética pública.

**Número de personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022**

Año.	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	34	34	0	0	<b>68</b>
2020	11	11	7	18	<b>47</b>
2021	17	14	18	6	<b>55</b>
* 2022	32	7	15	28	<b>82</b>
Acumulado	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>252</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

La plantilla de la Comisión Nacional de Bioética asciende a 50 servidoras y servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada servidor público realizó de dos a tres cursos de diferentes temas, llegando a un total de 82.  
 \* A la fecha el 94% de las servidoras y/o servidores públicos adscritos a la CONBIOÉTICA, se ha capacitado en al menos un tema en materia de ética pública.



**Integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller <sup>a</sup>				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>a</sup>	
Dr. Patricio Javier Santillán Doherty	Presidente Propietario	1	1	1	1	4
Mtro. Edén González Roldán	Presidente Suplente	1	1	1	2	5
C.P. Cinthia Valdés Echeverría	Secretaria Ejecutiva Propietaria	1	1	1	4	7
Lic. Perla Jasmín Martínez Ramírez	Secretaria Ejecutiva Suplente	1	1	1	1	4
Lic. Santa Esmeralda Estrada Galicia	Secretaria Técnica Propietaria	1	1	1	4	7
Lic. Graciela Sánchez Olguín	Secretaria Técnica Suplente	1	1	1	2	5
Mtro. Víctor Hernández Bermejo	Integrante Electo Propietario	1	0	0	0	1
Dra. Gabriela Pineda Hernández	Integrante Electo Suplente	1	1	1	2	5
Lic. Mario Patricio Silva Schutte	Integrante Electo Propietario	1	1	1	2	5
Lic. José Julian Álvarez Rosas	Integrante Electo Suplente	1	1	1	2	5
María Patricia Herrera Gamboa	Integrante Electo Propietario	1	1	1	2	5
José Luis Palomares Rodríguez	Integrante Electo Suplente	1	1	1	0	3
Mtra. Diana Paola Cerón Ruíz	Integrante OIC Propietario	1	1	1	1	4
Lic. Martha Yushemith Arrieta Ortiz	Integrante OIC Suplente	1	1	1	1	4
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>64</b>

<sup>a</sup>Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.  
**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

El Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, está integrado por 14 servidoras y/o servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada integrante realizó más de un curso en diferentes temas.  
 Actualmente a diciembre de 2022 todos los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, están capacitados en al menos un tema relacionado con las materias de ética pública.

**Número de integrantes del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2022.**

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	0	0	0	0	0
2020	6	4	2	10	22
2021	3	7	8	2	20
2022	5	2	3	12	22
* Acumulado	14	13	13	24	64

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

El Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, esta integrado por 14 servidoras y/o servidores públicos, algunos de ellos realizaron cursos de diferentes temas sugeridos, por lo que los cursos de capacitación se ven incrementados en razón de que cada integrante realizó más de un curso en diferentes temas.

Actualmente a diciembre de 2022 todos los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, están capacitados en al menos un tema relacionado con las materias de ética pública.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022 (PAT 2022)  
 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 (IAA 2022)**

**II. DIFUSIÓN.**

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación	Autoevaluación
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Bioética, en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.				
Clave actividad					
2.1.1.	Durante el ejercicio 2022, se difundieron de manera mensual los valores, recomendaciones de películas y de lecturas, conforme al Anexo del Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2022 (PADCE 2022), por medio de infografías proporcionadas por la UEPPCI.  Se realizó la difusión del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública, Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual (Boletín 71/2022); Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en atención a de presuntos actos de discriminación y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como los datos de la Persona Asesora y Persona Consejera encargados de la aplicación del Protocolo (Boletín 41, 85 de 2022).  Por medio de Boletín Institucional se difundió el "Manifiesto de los posibles casos de Conflicto de Interés" con base en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y de Servicio Profesional de Carrera (Boletín 24, 68, 105 de 2022), así como el Manual Administrativo de aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el banner de Conflicto de Interés; "Guía para la identificación y Gestión de conflictos Intereses".  Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética mediante Boletines Institucionales, videos proporcionados por la UEPPCI y a través de Boletines Institucionales (Boletín 21, 70, 83, 104, 128 de 2022).  Difusión del video acerca del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Ética en versión amigable.  En el seno de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética CONBIOÉTICA, celebrada el 28 de junio de 2022 se ratificó el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética, mismo que se difundió durante el ejercicio 2022, por lo que a través de Boletín Institucional (Boletín 108/2022) se invitó a las y los servidores públicos adscritos a la Comisión a firmar la carta compromiso actualizada.  Difusión de infografías de la Función Pública en materia de Ciudadanos Alertadores.  Se difundieron infografías, capsula informativa, de la Buena Práctica "Austeridad Republicana como principio y valor orientador del servicio público" con el nombre de "Sensibilización sobre la Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética".	Envío de correos electrónicos, actas, boletines, banners informativos, capsula informativa, infografías	100%		
2.1.2.	Se realizó material propio de los valores del mes de abril, mayo y junio, mismos que se difundieron a todo el personal de la CONBIOÉTICA.  Elaboración y difusión de la infografía "Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".  Elaboración del "Triptico del Código de Ética de la Administración Pública Federal", mismo que se entregó de manera personal a cada servidora y servidor público de la Comisión, por el Presidente del Comité de ética y la Secretaria Ejecutiva, plasmando su firma en el Triptico.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.		Correo Institucional, Infografías, Triptico	100%

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**III. DENUNCIAS.**

<b>Indicador</b>		Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	
<b>Objetivo</b>		Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética.	
<b>Meta</b>		Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
3. 1. 1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	<p>Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, dio seguimiento a la queja recibida por el Presidente del Comité de Ética, dando curso a la petición que mediante el Oficio No. 700.2022.0458 de fecha doce de septiembre de 2022, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recomendó ventilar en el seno del Comité de Ética el actuar de un servidor público, misma que se atendió en el seno de la segunda sesión híbrida extraordinaria, celebrada el siete de octubre de 2022, y toda vez que la conducta está siendo investigada por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en el expediente número 2022/SS/DE429, se considera que la actuación del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética ha sido agotada, esperando los resultados que arroje la investigación que el propio Órgano Interno de Control determine.</p> <p>En el seno de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se expuso una probable denuncia al Comité de Ética, la cual fue anónima, una vez leída y analizada se acordó por los integrantes del Comité de Ética que el tema no es competencia de este Comité de Ética, por lo que se registró y archivó en el SSECCOE.</p>	<p>Registro en el SSECCOE Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.</p> <p align="center">100%</p>
3. 1. 2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	<p>Con fundamento en el numeral 62 Registro de denuncias de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2020, se ha registrado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) y que este CE en Comisión Nacional de Bioética, se ha concluido la atención a la denuncia con el número de folio CE-CONBIOETICA-000001-2022, dado que el tema no es competencia del Comité de Ética.</p>	<p>Registro en el SSECCOE Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.</p> <p align="center">100%</p>
3. 1. 3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	<p>Durante el ejercicio 2022 no se recibieron ante este Comité denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.</p>	<p>Sin Registro en el SSECCOE</p>



### III. Denuncias

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés		
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la Comisión Nacional de Bioética.		
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la Comisión Nacional de Bioética, han tenido al menos una acción de seguimiento.		
Clave actividad	Actividad	Resultados	Factores de Riesgo
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, dio seguimiento a la queja recibida por el Presidente del Comité de Ética, dando curso a la petición que mediante el Oficio No. 700.2022.0458 de fecha doce de septiembre de 2022, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recomendó ventilar en el seno del Comité de Ética el actuar de un servidor público, misma que se atendió en el seno de la segunda sesión híbrida extraordinaria, celebrada el siete de octubre de 2022, y toda vez que la conducta está siendo investigada por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en el expediente número 2022/SS/DE429, se considera que la actuación del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética ha sido agotada, esperando los resultados que arroje la investigación que el propio Órgano Interno de Control determine.	Sin Registro en el SSECCOE

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 14/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 14 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
N/A	1	0	0	1	NO	NO
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética



Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total (T) = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida (S)
	Capacitación o sensibilización (C)	Difusión (D)	Ambas (C y D) (E)		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Integridad	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética

J

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**IV. GESTIÓN.**

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Indicador	Objetivo	Meta	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Bioética.				
Clave actividad	Actividad	Resultados	Mecanismo de verificación	
Autoevaluación				
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Durante el ejercicio de 2022 se realizaron tres actualizaciones al Directorio de integrantes del CE en el SSECCOE los meses de febrero, junio y octubre. Asimismo se actualizó el Directorio en el sitio web de la Comisión.	Reporte de Directorio de los Comités (SSECCOE) y página web de la CONBIOÉTICA	100%
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Se realizaron Boletines Institucionales en los que se invitó a las y los servidores públicos adscritos a la Comisión, dar cumplimiento al Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética y la carta compromiso y plasmar su voluntad de cumplir con el Código de Conducta ratificado el 28 de junio de 2022 (Boletín 108/2022), en la que el 100% del personal adscrito a la Comisión firmó los compromisos actualizados.	Registro en el SSECCOE, cartas compromiso	100%
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	Se difundió al personal adscrito a la Comisión el "Formato de primer contacto" para la presentación de denuncias ante los Comités de Ética, por presuntos casos de hostigamiento sexual o acoso sexual. Se compartieron los materiales compartidos por la UEPPCI para su difusión: valores del mes, nuevo Código de Ética, PRONAPINNA, conflictos de interés, Manual de atención a denuncias, Mantenimiento a la plataforma del curso "Nueva Ética e integridad en el Servicio Público". Envío del cuestionario de Buenas Prácticas. Atención a la invitación a participar en el Taller Conflictos de Interés. Cuestionario electrónico aplicado a las y los Secretarías(os) Ejecutivas(os) Propietarias(os) de los Comités de Ética. En el marco del proceso de "Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal, 2022", asistimos a la "Reunión informativa sobre el sondeo de percepción, 2022". Cordialmente se invitó al personal a participar en la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) que, a partir de este año contiene los reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, por medio de banners. Se siguió de manera virtual el "Segundo encuentro de los comités de Ética por un servicio público e íntegro". Se recibieron los documentos: Oficio Circular SFP-SRCI-UEPPCI-004-2022, Oficio Circular SFP-SRCI-UEPPCI-321-0001-2022, Oficio Circular SFP-SRCI-UEPPCI-321-0002-2022, Oficio Circular SFP-SRCI-UEPPCI-321-0003-2022 y Oficio Circular SFP-SRCI-UEPPCI-321-0005-2022.	Banners, infografías, sitio web, Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	



<b>Indicador</b>	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.		
<b>Objetivo</b>	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, por cualquier ciudadano o ciudadana.		
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética, son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.		
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Durante el ejercicio 2022, no se recibieron peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública.	Registro en el SSECCOE.
			<b>Autoevaluación</b>
			100%

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.  
(PAT 2022)**

**V. MEJORA DE PROCESOS.**

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.			
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la Comisión Nacional de Bioética.			
Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la Comisión Nacional de Bioética.			
Indicador	Actividad	Resultados	Autoevaluación
Objetivo			
Meta			
<b>Clave actividad</b>			
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponde para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	En el ejercicio 2022, el Comité de Ética dio seguimiento a la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales de la Comisión Nacional de Bioética, con base en lo dispuesto por la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales", publicada el siete de junio de 2021 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, realizo reuniones de trabajo con las áreas responsables de los riesgos de integridad, a fin de identificar procesos susceptibles a riesgos de integridad en los procesos sustantivos y administrativos de la de las diferentes áreas, en las que el CECONBIOÉTICA, propuso insumos para mejorar la gestión o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, de la Dirección de Comités de Bioética.	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)
			100%



Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.		
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de la Comisión Nacional de Bioética.		
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la Comisión Nacional de Bioética.		
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Dando continuidad a los riesgos de integridad analizados durante el ejercicio 2021, se realizaron reuniones de trabajo con las áreas responsables de dichos riesgos, realizando algunas recomendaciones para mitigar los mismos.	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022) Minutas de trabajo
			100%
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	En el seno de la primera sesión híbrida extraordinaria, celebrada el veinte de mayo de 2022, el Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, acordó dar continuidad al tema elegido en el ejercicio 2021: Austeridad Republicana como principio y valor orientador del servicio público, llevando por nombre "Sensibilización sobre la Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética", cuyo objetivo fue Fomentar y promover el mandato que se establece en la Ley Federal de Austeridad Republicana, con base en los valores que rigen a esta Comisión, y se llevó a cabo mediante una cápsula informativa realizada por ponentes intersectoriales y por servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética, así como la elaboración de tres murales alusivos a "La Ley Federal de Austeridad Republicana", colocados en las instalaciones de la CONBIOÉTICA.	Informe de Buenas prácticas incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)
			100%
Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.		
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.		
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultados</b>	<b>Mecanismo de verificación</b>
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	En el seno de la primera sesión híbrida extraordinaria, celebrada el veinte de mayo de 2022, el Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, acordó dar continuidad al tema elegido en el ejercicio 2021: Austeridad Republicana como principio y valor orientador del servicio público, llevando por nombre "Sensibilización sobre la Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética", cuyo objetivo fue Fomentar y promover el mandato que se establece en la Ley Federal de Austeridad Republicana, con base en los valores que rigen a esta Comisión, y se llevó a cabo mediante una cápsula informativa realizada por ponentes intersectoriales y por servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética, así como la elaboración de tres murales alusivos a "La Ley Federal de Austeridad Republicana", colocados en las instalaciones de la CONBIOÉTICA.	Informe de Buenas prácticas incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)
			100%

**Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética**  
**Identificación de Procesos susceptibles a riesgos de integridad en los procesos sustantivos y administrativos de la Comisión Nacional de Bioética**

Clasificación del Riesgo	Proceso	Riesgo	Implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales	Insumos para mejorar la gestión o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos
<b>Administrativo (Recursos financieros y materiales)</b>	Supervisión y Control del ejercicio del gasto relativo a las contrataciones públicas que realice la Comisión Nacional de Bioética para garantizar el eficiente ejercicio de los recursos	Recursos Financieros ejercidos de forma ineficiente en perjuicio del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Realizar las contrataciones solicitadas por las Áreas de la Comisión Nacional de Bioética implementando lista de verificación de los requisitos para realizar contrataciones. Ejerciendo los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente, transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana.	Listado de verificación de requisitos para realizar contrataciones. Recordar a las áreas de la CONBIOÉTICA sobre ejercer el gasto en tiempo y forma mediante Atenta Nota de manera trimestral.
<b>Sustantivo</b>	Registro de CHB y CEI	Registros y renovaciones de Comités de Ética en Investigación emitidos sin apego a la normatividad aplicable y para el beneficio de terceros	1) Fortalecer la capacitación técnica del personal adscrito a la DCB a través de los programas de detección de necesidades de capacitación 2) Establecer colaboraciones interinstitucionales que permitan intercambio de información y apoyo a la capacitación del personal 3) Difundir frecuentemente los mecanismos implementados en la APF relativos al no conflicto de interés a través del Comité de Ética y Comunicados internos 4) Fomentar que el personal adscrito a la DCB utilice exclusivamente los medios de comunicación institucional para contactar a los usuarios	Envío comunicados y/o infografías sobre el no Conflicto de Interés. Recordar al personal mediante comunicados utilizar solamente los medios de comunicación institucional. Invitar al personal a capacitarse técnicamente. Solicitar a la DCH las colaboraciones interinstitucionales que tengan calaendarizadas durante el ejercicio para que el CE apoye en realizar las invitaciones correspondientes
<b>Sustantivo</b>	Seguimiento de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación	Visitas de seguimiento presencial a Comités de Ética en Investigación realizadas sin apego a la normatividad aplicable para el beneficio de terceros	Las visitas se encuentran suspendidas desde 2020 por motivo de la pandemia por COVID-19 hasta nuevo aviso	Las visitas se pueden sustituir con videollamadas. Llevar una bitacora de las revisiones.
<b>Sustantivo</b>	Seguimiento y Evaluación de programas académicos y de capacitación en bioética	Aval académico otorgado con base en criterios arbitrarios y diferenciados para el beneficio de la institución que solicita el aval	Garantizar que todos los programas que recibieron el aval académico de la CONBIOÉTICA cumplieron los mismos requisitos y atendieron las solicitudes de modificación realizadas por la Comisión	Llevar un check list de los programas con los requisitos para recibir el aval académico de la CONBIOÉTICA
<b>Administrativo (Recursos humanos)</b>	Coordinar los movimientos de personal y las etapas del concurso para la ocupación de plazas sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para asegurar que el proceso cumpla con la normatividad vigente.	Selección y contratación de personal realizada de forma parcial, con base en intereses ajenos a la institución, conflictos de interés y sin apego a la normatividad aplicable.	Como medidas para prevenir y mitigar riesgos en la Comisión Nacional de Bioética se llevan a cabo todas las etapas de los concursos públicos abiertos cumpliendo con la normatividad vigente en la materia de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, además de contar con la supervisión, revisión y proceso de certificación por parte de Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud en cada una de las etapas para que todo el proceso se lleve a cabo en tiempo y forma conforme a la normatividad vigente y que todos los interesados en participar tengan igualdad de oportunidades.	Emtir un comunicado a nivel Secretaría de las plazas que están sujetas a concurso, evitando el conflicto de interés, invitando a toda pesna que guste a participar en el proceso de selección, contratación apeandose a la normatividad.





## ANEXO 6

### REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA REGISTRADA

**1. Nombre y siglas de la Institución.**

Comisión Nacional de Bioética

**2. Fecha de entrega del reporte de resultados.**

28 de octubre de 2022

**3. Nombre de la buena práctica.**

Sensibilización sobre la Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética

**4. Objetivo.**

Fomentar y promover el mandato que se establece en la Ley Federal de Austeridad Republicana, con base en los valores que rigen a esta Comisión Nacional de Bioética.

**5. Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXO).**

El Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética registró el cuestionario buenas prácticas 2022 solicitado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en la que se seleccionó el tema de Fomento a la Austeridad Republicana, dando continuidad al proyecto ejecutado durante el ejercicio 2021, por lo que el Comité de Ética convocó a la primera sesión extraordinaria (Anexo 1.1) para determinar las actividades a desarrollar en la mejora del proyecto de buenas prácticas en 2022, en la que se generaron los acuerdos para llevarlo a cabo.

Se determinó llevar a cabo una cápsula informativa realizada por un ponente intersectorial y por un servidor público adscrito a la CONBIOÉTICA, y se publicó en la página web de la misma.

Durante el mes de julio de 2022 se realizó la invitación a la Mtra. Nieves Fonseca Posadas a colaborar con el Comité de Ética de esta Comisión en la cápsula sobre el tema de Austeridad Republicana, y se dio seguimiento hasta su conclusión (Anexo 1.2).

Se acordó colocar un mural en la entrada de las instalaciones con infografías alusivas a la Austeridad Republicana, mismas que se difundirán a través de la página web de la CONBIOÉTICA, por lo que los integrantes del Comité de Ética realizaron el contenido de los murales y la Dirección del Centro de Conocimiento Bioético apoyo con el diseño de los mismos, y una vez concluidos para la mayor



A



## ANEXO 6

optimización de los recursos fueron seccionados para que se imprimieran en hojas tamaño carta y posteriormente se unieron logrando el tamaño deseado de los murales (Anexo 1.3 – 1.5).

### 6. Duración de la implementación.

Dos meses

### 7. Descripción de la difusión de la buena práctica.

Se difundió por medio de Boletín Institucional Conbioética Comunicaciones la invitación a visualizar los tres murales, ya que debido a la participación de los integrantes del Comité de Ética se incrementaron dos más a lo acordado en un inicio, así como a la visualización de la cápsula informativa de Austeridad Republicana (Anexo 1.6).

Los murales y la cápsula informativa actualmente se encuentran publicados de manera permanente en la página web de la Comisión Nacional de Bioética (Anexo 1.7) en las siguientes ligas:

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/es/articulos/integridad-publica-245607>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/772371/Mural\\_de\\_Austeridad\\_Republicana.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/772371/Mural_de_Austeridad_Republicana.pdf)

Los murales se encuentran en la entrada principal de la Comisión Nacional de Bioética (Anexo 1.8 – 1.13)

Para mayor alcance a las y los servidores públicos de esta Comisión, se colocaron infografías impresas en papel reciclable dentro de las instalaciones (Anexo 1.14 -1.18).

### 8. Duración de la difusión.

De dos meses a la fecha

### 9. Número de personas servidoras públicas que laboran en su Ente público.

50 Servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética

### 10. Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica.

50 Servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética

### 11. Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada.







## ANEXO 6

Además de los 50 Servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética, 10 personas de limpieza, 8 personas de vigilancia, servidores públicos que asisten a las instalaciones por motivos laborales, personas que visitan la biblioteca y que ingresan a los canales oficiales de la CONBIOÉTICA.

### 12. Resultados a destacar.

Al dar continuidad a la buena práctica adoptada en el 2021, se siguieron compartiendo las infografías anteriores, por lo que el personal adscrito a la CONBIOÉTICA estaba familiarizado con el tema, reforzando con las mejoras realizadas durante el 2022 con los murales y la nueva cápsula informativa elaborada, para mayor sensibilización por parte de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de Bioética.

### 13. Comentarios.

Durante el ejercicio del 2022 el Comité de Ética de la CONBIOÉTICA, creo comisiones de trabajo durante todo el año, para llevar a cabo las actividades del PAT 2022, por lo que las comisiones encargadas del tema de buenas prácticas adoptaron con entusiasmo la labor dando un buen resultado, esto no limitó a que todos los miembros del Comité de Ética participaran de manera activa en dicha actividad, toda vez que siguieron participando con el contenido de los murales, además de contar con la participación de los integrantes de la Dirección del Centro del Conocimiento Bioético de esta Comisión, quienes coadyuvaron con el diseño, por lo que es de destacar el trabajo en equipo que se llevó a cabo durante la implementación y difusión de la Buena Práctica.



1

72



**ANEXO 6**

**ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

**Anexo 1.1**

**Cinthia Valdés Echeverría**

---

**De:** Conbioetica Comunicaciones  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2022 05:29 p. m.  
**Asunto:** Comité de Ética-Se convoca a Reunión extraordinaria



**COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

**Estimados Integrantes del Comité de Ética de la CONBIOÉTICA:**

**Se convoca a Primera Sesión Extraordinaria:**

**Día: 20 de mayo del 2022**

**hora: 11:00 hrs.**

**Lugar:** Piso 5 de las oficinas ubicadas en Arenal # 134 Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, bajo el siguiente:

**Objetivo de la Reunión: Buenas Prácticas**

Saludos Cordiales.

Atentamente

**C.P. Cinthia Valdés Echeverría**  
**Secretaría Ejecutiva del CECONBIOETICA**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





## ANEXO 6

### Anexo 1.2

El mié, 20 jul 2022 a las 14:11, Gabriela Pineda Hernández (<[gabriela.pineda.cnb@gmail.com](mailto:gabriela.pineda.cnb@gmail.com)>) escribió:

**Mtra. Nieves Fonseca Posadas**

Subdirectora de Gestión Presupuestal

Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP)

Estimada Maestra, espero se encuentre muy bien.

Derivado de nuestra conversación telefónica del viernes 15 de julio, pongo a su consideración el documento donde se detallan las características de la cápsula sobre el tema de austeridad republicana en la que amablemente accedió colaborar con nosotros.

La persona que realizará la entrevista es el Mtro. Víctor Hernández Bermejo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de Bioética, a quien marco copia de este correo.

Quedamos atentos a la fecha y hora que elija para la grabación y si es que requiere alguna modificación al documento adjunto.

Reciba un afectuoso saludo.





**ANEXO 6**

**Anexo 1.3**

**Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética**  
**Los Servidores Públicos en la Austeridad Republicana**

Están obligados a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.

Deberán brindar en todo momento un trato expedito, digno, respetuoso y amable a las personas que requieran sus servicios, honrando así el principio del derecho humano a la buena administración pública.

Tienen prohibido asistir al trabajo en estado de ebriedad e ingerir bebidas alcohólicas en el horario y centro de trabajo.

Tienen prohibido recibir con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, cualquier tipo de pago, regalo, dádiva, viaje o servicio que beneficie a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

Tienen prohibido utilizar las atribuciones, facultades o influencia que tengan por razón de su empleo, cargo o comisión, para que de manera directa o indirecta designen, nombren o intervengan para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el servicio público a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

30 años CONBIOÉTICA  
Con salud con dignidad con justicia con México

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**30**  
ANIVERSARIO

www.gob.mx/sfp



Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the bottom.

Handwritten signature or mark.





**ANEXO 6**

**Anexo 1.4**



*[Handwritten signature]*





**ANEXO 6**

**Anexo 1.5**



*J*



*A*





**ANEXO 6**

**Anexo 1.6**

**COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**  
**Comité de Ética**

**COMUNICA**

**Boletín 100 /2022**

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2022

**A todo el Personal adscrito a la  
Comisión Nacional de Bioética**

Con fundamento en los artículos 56, fracción XIV, y 57, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en los numerales 97 y 98 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (CE) de incluir en su Informe Anual de Actividades (IAA) las Buenas Prácticas y el seguimiento de "sensibilización de Austeridad Republicana en la Comisión Nacional de Bioética", si como fomentar la integridad.

Al respecto esta Comisión Nacional de Bioética, consciente de la importancia de promover la adopción e implementación de Buenas Prácticas, diseño 3 murales con el tema en cuestión, mismos que se les invita visualizar en la entrada de PB de este edificio, y las infografías dentro de las instalaciones; así como la capsula informativa: Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en la página web.

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/integridad-publica-245607>

**Atentamente**

**Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

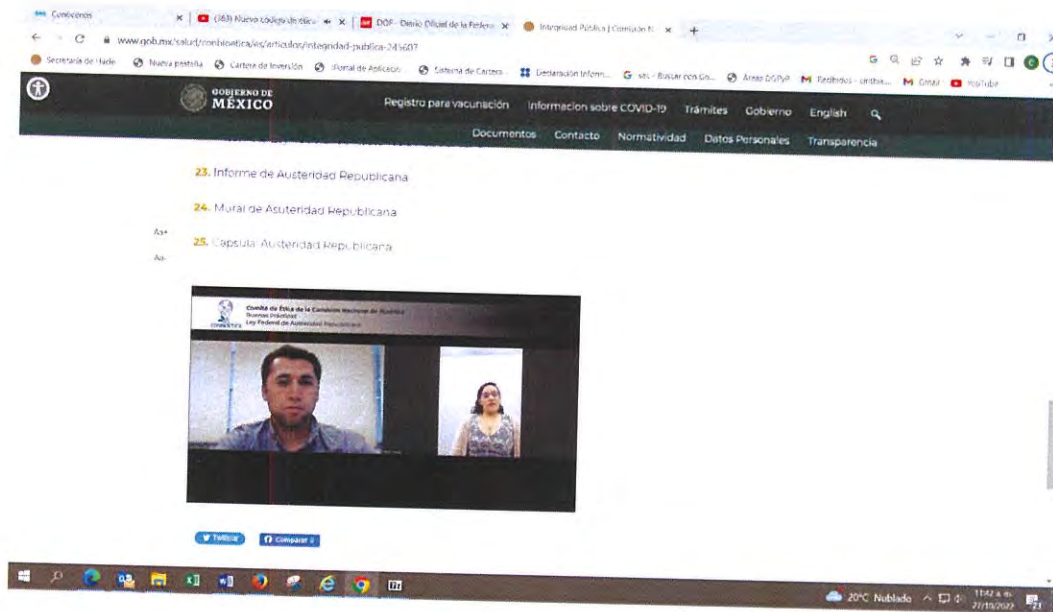


[www.gob.mx/salud/conbioetica](http://www.gob.mx/salud/conbioetica)



**ANEXO 6**

**Anexo 1.7**



J

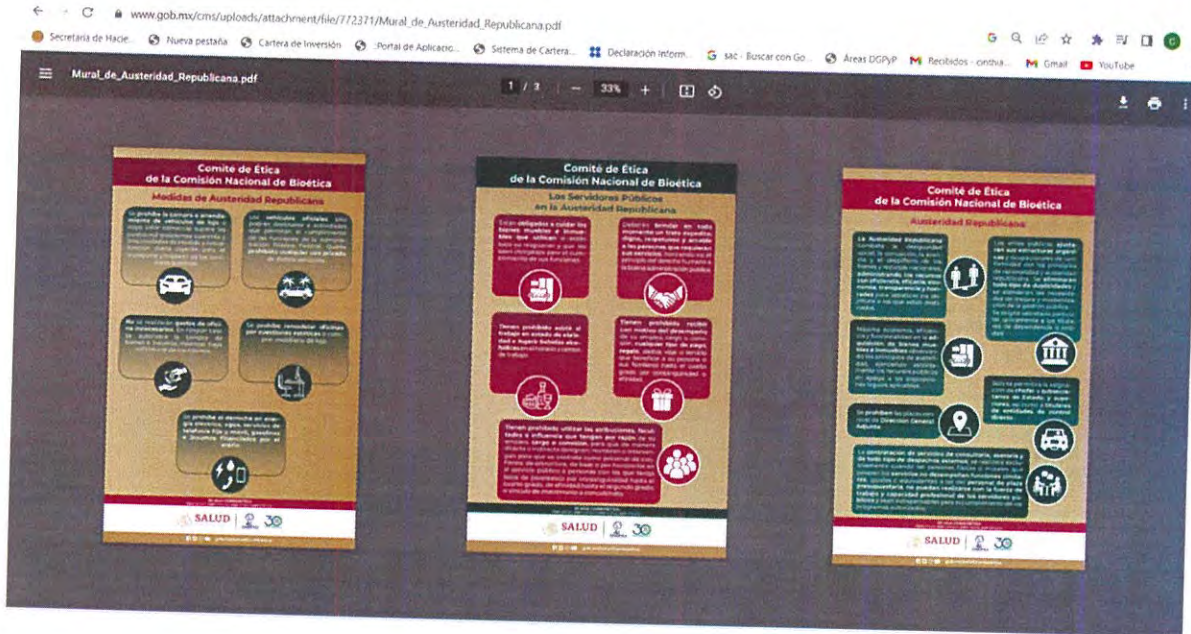
R







**ANEXO 6**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**ANEXO 6**

**Anexo 1.8**

Mural 1 Austeridad Republicana

**Comité de Ética  
de la Comisión Nacional de Bioética**

**Austeridad Republicana**

**La Austeridad Republicana** combate la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, **administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



Los entes públicos **ajustarán sus estructuras orgánicas** y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. **Se eliminarán todo tipo de duplicidades** y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad.



Máxima economía, eficiencia y funcionalidad en la **adquisición de bienes muebles e inmuebles** observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.



Sólo se permitirá la asignación de **chofer a subsecretarios de Estado, y superiores**, así como a **titulares de entidades de control directo**.



Se **prohíben** las plazas con nivel de **Dirección General Adjunta**.



La **contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos**, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los **servicios no desempeñen funciones similares**, iguales o equivalentes a las del **personal de plaza presupuestaria**, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.



30 años CONBIOÉTICA  
Con salud, con ciencia, con todos, con México



*J*

*A*





**ANEXO 6**

**Anexo 1.9**

**Mural 2 Medidas de Austeridad Republicana**

**Comité de Ética  
de la Comisión Nacional de Bioética**

**Medidas de Austeridad Republicana**

Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos.



Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.



No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos.



Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.



Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.



30 años CONBIOÉTICA  
Con salud, con ciencia, con todos, con México



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD




f t i y g [gob.mx/salud/conbioetica](http://gob.mx/salud/conbioetica)



J

A





**ANEXO 6**

**Anexo 1.10**

**Mural 3 Los Servidores Públicos en la Austeridad Republicana**

**Comité de Ética de la Comisión Nacional de Bioética**

**Los Servidores Públicos en la Austeridad Republicana**

- Están obligados a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.
- Deberán brindar en todo momento un trato expedito, digno, respetuoso y amable a las personas que requieran sus servicios, honrando así el principio del derecho humano a la buena administración pública.
- Tienen prohibido asistir al trabajo en estado de ebriedad e ingerir bebidas alcohólicas en el horario y centro de trabajo.
- Tienen prohibido recibir con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión, cualquier tipo de pago, regalo, dádiva, viaje o servicio que beneficie a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
- Tienen prohibido utilizar las atribuciones, facultades o influencia que tengan por razón de su empleo, cargo o comisión, para que de manera directa o indirecta designen, nombren o intervengan para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el servicio público a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

30 años CONBIOÉTICA  
Con salud, con ciencia, con todos, con México

**SALUD** SECRETARÍA DE SALUD | **COMPEÉTICA** 30 AÑOS ANIVERSARIO

gob.mx/salud/conbioetica

*J*

*R*







**ANEXO 6**

**Anexo 1.11**





**ANEXO 6**

**Anexo 1.11**



*[Handwritten signature]*





**ANEXO 6**

**Anexo 1.12**



6



A



**ANEXO 6**

**Anexo 1.13**



Handwritten mark resembling a stylized 'J' or a signature.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or a signature.







**ANEXO 6**

**Anexo 1.14**

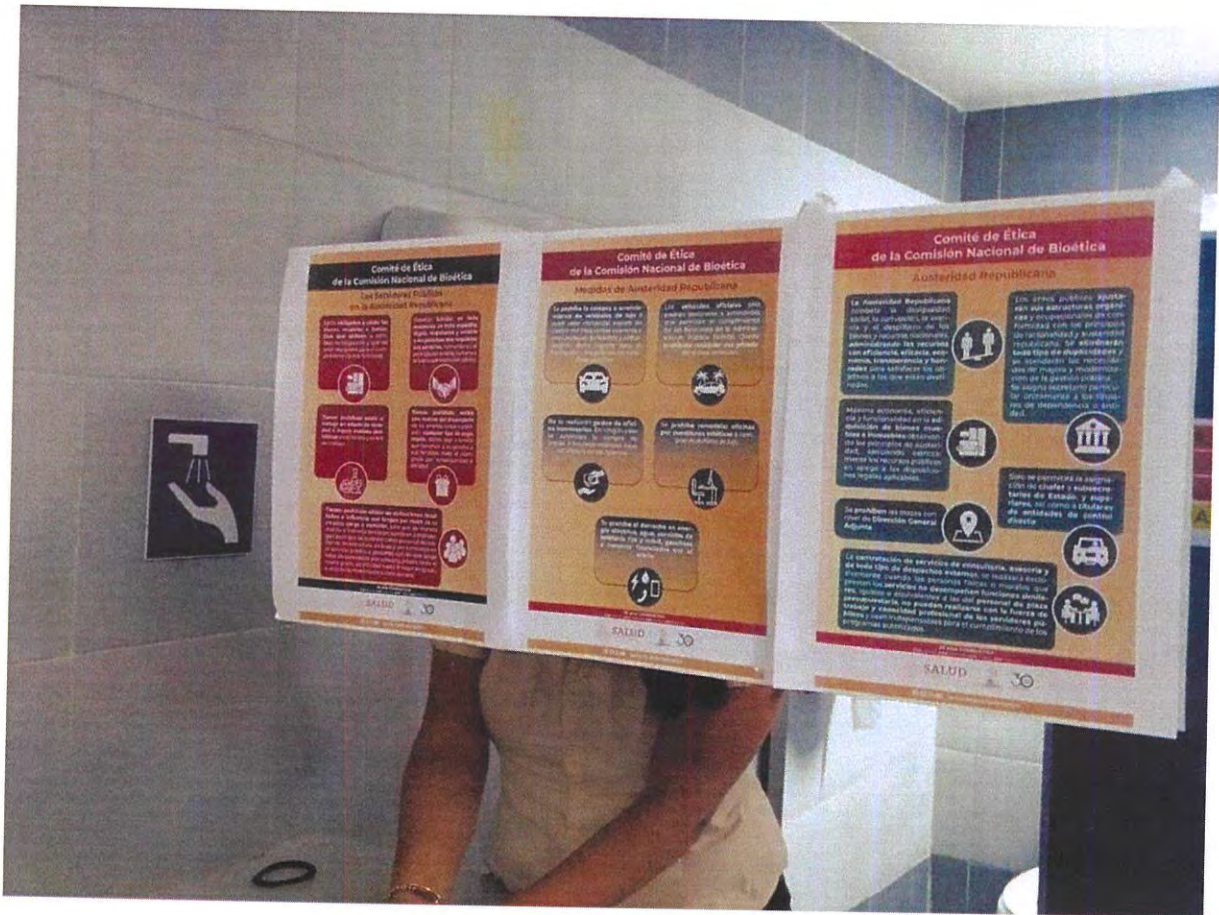


*[Handwritten signature]*



**ANEXO 6**

**Anexo 1.15**



J

A







**ANEXO 6**

**Anexo 1.16**



*J*

*R*





**ANEXO 6**

**Anexo 1.17**



J

A







**ANEXO 6**

**Anexo 1.18**



J

SA

